



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Resolución No. 1168
2 de Mayo de 2012

Por medio de la cual se confirma la resolución No. 1084 del 20 de abril de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1084 del 20 de abril de 2012, se ordenó la publicación de la lista de elegibles al concurso público para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Risaralda, según lo establecido en el Acuerdo No. 155 del 1° de marzo de 2012,

Que el artículo quinto del Acuerdo 155 del 1° de marzo de 2012 de la Junta Directiva de la ESE Hospital San José de Marsella Risaralda, se estableció el cronograma para el recibo de objeciones a la Resolución de la lista de elegibles, entre el 23 y 27 de abril de 2012.

Que durante ese período se presentaron las siguientes peticiones:

El Doctor JHONIER ALBERTO OCAMPO SALAZAR, mediante solicitud radicada bajo el Número 999902 4285 del 23 de abril de 2012, solicita la información sobre el resultado de todas las pruebas presentadas, se le dio contestación mediante oficio No. 01-2432-67 del 23 de abril de 2012.

El Doctor JAVIER DARIO GÓMEZ LONDOÑO, mediante oficio radicado bajo el Número 999902 4351 del 23 de abril de 2012, solicita se le den los resultados obtenidos en cada una de las pruebas presentadas para el concurso, se le dio respuesta mediante oficio No. 01-24232-68

El Doctor JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO, mediante oficio radicado bajo el Número 999902 4370 del 24 de abril de 2012, solicita se le revisen las pruebas psicotécnicas y las pruebas de conocimiento presentadas para el concurso, se le dio respuesta mediante oficio No. 01-24232-69.

El Doctor GUSTAVO ADOLFO TABORDA GUEVARA, mediante oficio radicado bajo el Número, 999902 4438 del 25 de abril de 2012, solicita los resultados obtenidos en las pruebas presentadas para el concurso, se le dio respuesta mediante oficio No. 01-24232-71.

Que basado en lo anterior, esta rectoría.



Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar en todas sus partes la Resolución No. 1084 del 20 de abril de 2012, sobre la lista de elegibles al concurso público para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 151 del 1 de Marzo de 2012, artículo quinto del Cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: Frente al presente Acto no procede recurso alguno y queda agotada la vía gubernativa.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira a los 2 días del mes de Mayo de 2012.

*Original Firmado
Luis Enrique Arango Jimenez*

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ.
Rector